

**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO XXIII DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZIRACUARETIRO, MICHOACAN, 2024-2027**

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día 25 de Abril del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, Presidente Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. - Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. - - - - -

SEGUNDO. - Instalación legal de la sesión de cabildo. - - - - -

TERCERO. - Presentación y aprobación del orden del día. - - - - -

CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria XXII. - - - - -

--

QUINTO.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. - - - - -

SEXTO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación para la cancelación de cuentas bancarias: F.G 2024 CTA 0122204819, F.IV 2024 CTA 0122204908, F.III 2024 CTA 0122204932, FAEISPUM 2024 CTA 0122446944, F.III 2024 CTA 01720123927956, FONDO IV 2024 CTA 01720161842879 del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán. - - - - -

SEPTIMO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación para la convocatoria del comisario de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ziracuaretiro (COAPASZ) del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán. - - - - -

OCTAVO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán. - - - - -

NOVENO.- Asuntos generales. - - - - -

DECIMO.- Clausura de la sesión. - - - - -

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 7 integrantes del cabildo de este Ayuntamiento, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal no estando presente la C. María de Jesús Jiménez Aguado y la Lic. Sarita Aguirre Lemus.

Segundo Punto.- Acto seguido, el Presidente Municipal, al constatar la presencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- El Presidente Municipal dice que la Acta anterior referente a la sesión Numero XXII ya fue revisada por los integrantes de cabildo para aprobación de la misma, el Presidente Municipal le solicita al secretario se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD el acta de la sesión ordinaria número XXII.

Quinto Punto.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con respecto al acta anterior manifiesta que lo mas destacado de la sesión anterior es la publicación de la Convocatoria para la conformación del consejo Municipal de Desarrollo Rural de este municipio en digital y en las diferentes comunidades del municipio, además del que ya se entrego el nombramiento para C. Adalberto Oropeza Vaca como Nuevo director del COAPASZ, por ultimo tenemos también publicada de manera digital y en diversas comunidades la Convocatoria para el Juez Civico Municipal del Municipio; siendo estos temas los más importantes y a destacar del informe.

Sexto Punto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación para la cancelación de cuentas bancarias: correspondientes a distintos fondos del ejercicio fiscal 2024:

F.G 2024: CTA 0122204819

F. IV 2024: CTA 0122204908

F. III 2024: CTA 0122204932

FAEISPUM 2024: CTA 0122446944

F. III 2024: CTA 0172012397956

FONDO IV 2024: CTA 01720161842879.

Lo anterior con el objetivo de depurar los recursos financieros inactivos, cerrar los movimientos contables correspondientes y mantener en orden la administración de los fondos públicos en las cuentas del ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán.

En el uso de la voz, la C. Maribel Rico Arriaga, Tesorera Municipal, expuso ante el Honorable Cabildo la necesidad de cancelar las cuentas bancarias referidas, toda vez que ya no se encuentran en uso, con el fin de mantener el orden y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Una vez realizado el análisis correspondiente, el punto fue sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

Séptimo Punto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación para la convocatoria del comisario de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ziracuaretiro (COAPASZ) del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán.

En el uso de la voz, el Presidente Municipal expuso ante el Honorable Ayuntamiento la propuesta de convocatoria pública para llevar a cabo el

procedimiento de selección y nombramiento del Comisario del COAPASZ, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, los lineamientos que rigen a los organismos operadores de agua potable, y los principios de participación ciudadana. Se hizo énfasis en que el cargo de Comisario será de carácter honorífico, es decir, sin percepción de remuneración económica alguna, y que tendrá como objetivo principal supervisar y dar seguimiento a las acciones del organismo en materia de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el servicio. La convocatoria contempla requisitos específicos de elegibilidad, criterios de participación, periodo de recepción de documentación, y procedimiento de evaluación por parte de la Junta de Gobierno del COAPASZ.

Una vez leído el documento y analizado por los integrantes del Cabildo, se procedió a someter el punto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, acordándose su publicación en medios oficiales y en las comunidades del municipio, para garantizar la máxima difusión y transparencia del proceso.

Octavo Punto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán.

Se autoriza al Presidente Municipal, Alberto Orobio Arriaga, así como a los funcionarios públicos requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, se autoriza la afectación del 30% del monto correspondiente al municipio de Ziracuaretiro del FAEISPUM 2025, publicado en el Acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la metodología y cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM, correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025, equivalente a **\$1,729,749.00 (Un millón setecientos veintinueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.)** para que sea administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en las obras regionales y/o prioritarias para la infraestructura estatal que determine el Comité Técnico del FAEISPUM.

Así mismo, se autoriza la cesión del monto equivalente al 2% de la asignación presupuestal del FAEISPUM 2025, correspondiente al municipio de Ziracuaretiro, equivalente a **\$80,722.00 (Ochenta mil setecientos veintidos pesos 00/100 m.n.)**, para que sea aplicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), para la verificación y seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al FAEISPUM 2025, de conformidad con el artículo 45 de los Lineamientos del Fondo.

Así mismo, se autoriza la presentación de los proyectos municipales que a continuación se enlistan, por la cantidad total de **\$3,955,360.00 (Tres millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.)**, de conformidad con el artículo 17 de los Lineamientos del Fondo:

PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	METAS	MONTO
Construcción de sendero seguro mediante andador peatonal con alumbrado público a un costado de carretera Ziracuaretiro - San Ángel Zurumucapio de la localidad de El Copal, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán	CONTRATO	880.00 M (ANDADOR), 1,500.00 M (ALUMBRADO PUBLICO)	\$ 2,443,205.82
Construcción de sendero seguro mediante alumbrado público a un costado de carretera Ziracuaretiro - Patuan de la localidad de Ziracuaretiro, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán	CONTRATO	1,296.00 M (ALUMBRADO PUBLICO)	\$ 1,512,154.18
TOTAL			\$3,955,360.00

Por lo anteriormente establecido, se autoriza al Presidente Municipal de Ziracuaretiro, el C. Alberto Orobio Arriaga, a presentar la cartera de proyectos del FAEISPUM 2025 correspondiente al municipio de Ziracuaretiro de la siguiente manera:

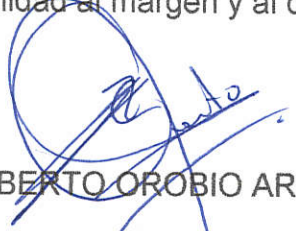
CONCEPTO	MONTO
Aportación para proyectos prioritarios y/o de impacto regional	\$1,729,749.00
Gastos indirectos para verificación y seguimiento de los proyectos, por conducto de la SCOP	\$80,722.00
Construcción de sendero seguro mediante andador peatonal con alumbrado público a un costado de carretera Ziracuaretiro - San Ángel Zurumucapio de la localidad de El Copal, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán	\$ 2,443,205.82
Construcción de sendero seguro mediante alumbrado público a un costado de carretera Ziracuaretiro - Patuan de la localidad de Ziracuaretiro, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán	\$ 1,512,154.18
TOTAL FAEISPUM 2025	\$ 5,765,831.00

Se autoriza al Presidente Municipal, C. Alberto Orobio Arriaga, así como a los funcionarios municipales requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, una vez autorizados los proyectos municipales por el Comité, a suscribir los convenios correspondientes para cada uno de ellos, de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos del FAEISPUM 2025 y este punto del orden del día fue aprobado por Unanimidad de Votos por el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, para todos los efectos legales que haya lugar.

NOVENO.- ASUNTOS GENERALES.- El presidente municipal manifiesta que tiene un punto general por tratar referente Convenio De Coordinación Y Reconocimiento Por Parte Del Municipio Sobre Las Transferencias De Los Recursos Referentes Al Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISM), Al Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (**FORTAMUN**), Así Como A Las Participaciones Federales Y Estatales, Aportaciones Estatales, Incentivos De Colaboración Administrativa Fiscal Y Fondo De Estabilización De Los Ingresos Del Las Entidades Federativas "Feief", Ministradas Por La Secretaría De Finanzas A Las Comunidades Originarias Con Autogobierno Y Presupuesto Directo.- El Presidente Municipal expuso ante el Cabildo la necesidad de suscribir dicho convenio con la finalidad de dar certeza jurídica, transparencia y coordinación institucional entre el Ayuntamiento de Ziracuaretiro y las comunidades originarias que ejercen autogobierno con presupuesto directo, en el marco del reconocimiento de sus derechos colectivos y autonomía presupuestal conforme a la legislación estatal y los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, se precisó que este convenio permitirá formalizar la relación institucional con dichas comunidades respecto al manejo y fiscalización de los recursos públicos que reciben de manera directa, fomentando una coordinación administrativa que garantice la correcta aplicación de los fondos y la rendición de cuentas. Una vez discutido el tema y aclaradas las dudas, se sometió el punto a votación del Honorable Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes, facultando al Presidente Municipal y al Síndico para la firma del convenio correspondiente.

Al no haber más asuntos que tratar y siendo las trece horas con tres minutos el Lic. Alberto Orobio Arriaga; Presidente Municipal de Ziracuaretiro, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de cabildo número XXIII del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. ALBERTO OROBIO ARRIAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS

LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR

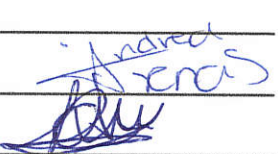
ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA

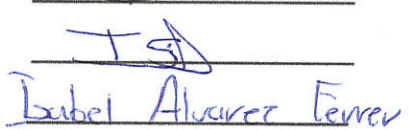
ING. ISRAEL SOLIS VELAZQUEZ

LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER

C. MARIA DE JESUS JIMENEZ AGUADO

C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO




Isabel Alvarez Ferrer

